

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-213-2024

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO CIBERSEGURIDAD EN EL ENTORNO LABORAL

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **15:30 horas del 24 de septiembre del 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la acta de adjudicación para la contratación del **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO CIBERSEGURIDAD EN EL ENTORNO LABORAL** de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 42, 45, 46 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

La evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, fue realizada por Lic. Maria José Carrillo Capacete, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con el apoyo de la Lic. Gloria Aide Davila Najar, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	GRUPO PORBAL DE MEXICO SC (HUMAN SOLUTIONS)	DESECHADO	NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN EL "CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES" SU PROPUESTA ES DESECHADA

En terminos del artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico y el articulo 58 primer parrafo de su reglamento y derivado a que de la totalidad de las proposiciones presentadas no reunen los requisitos solicitados en la convocatoria se declara **desierta** la presente adjudicacion.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:45 horas**, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria José Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Área de Adquisiciones	
Lic. Gloria Aide Davila Najar	Área de Adquisiciones	